

EXP-UNC:0049159/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Marcela Fabiana Tintilay Vedia, DNI 29.608.506, en la que solicita equivalencia del "Seminario: Historia y Cultura Contemporánea de Corea", dictado en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades la U.N.C. para ser acreditado como un Seminario Electivo de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U. N. de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que NO se ha adjuntado certificado de aprobado en la carrera de origen y si el programa del Seminario solicitado como equivalente, y

Que la Mgter. Miriam Abate Daga, Directora del Dpto. de Antropología, informa que el Consejo de Departamento recomienda NO OTORGAR la equivalencia solicitada;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: NO OTORGAR a la estudiante Marcela Fabiana Tintilay Vedia, DNI 29.608.506, equivalencia entre el "Seminario: Historia y Cultura Contemporánea de Corea", dictado en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades la U.N.C y un Seminario Electivo de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 06 NOV 2017
RESOLUCION Nº: 1335
Aer

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.